

e) Vuelos de ensayo o de control de las ayudas a la navegación.

f) Vuelos de ensayo de las aeronaves y vuelos que sirvan únicamente para la instrucción y entrenamiento del personal volante.

g) Vuelos efectuados por aeronaves civiles propiedad del Estado, a condición de que no se realicen con fines comerciales.

h) Vuelos de las aeronaves militares de aquellos países con los que exista trato de reciprocidad.

ANEXO 2

(En vigor 1 de abril de 1980)

Tarifas para los vuelos reflejados en el artículo 12 de las tarifas y condiciones de aplicación para las aeronaves cuyo coeficiente de peso sea igual a la unidad (50 toneladas métricas)

Aeródromo de salida (o de primer destino) situado	Aeródromo de primer destino (o de salida)	Precio de la tarifa en dólares USA
ZONA I		
Entre 14° W y 110° W y al Norte de 55° N (con la excepción de Islandia).	Frankfurt	785,01
	Kobenhavn	176,17
	Prestwick	239,73
ZONA II		
Entre 30° W y 110° W y 28° N y 55° N.	Amman	837,35
	Amsterdam	464,36
	Athinai	476,98
	Bahrain	785,31
	Báile-Mulhouse	396,51
	Barcelona	249,97
	Belfast	105,73
	Beograd	926,85
	Bergen-Flesland	252,81
	Berlin-Schönefeld	452,29
	Berlin-Tegel	621,61
	Bordeaux	171,02
	Bruxelles	471,52
	Bucuresti	1.035,84
	Budapest	1.009,43
	Cardiff	202,28
	Casablanca	50,25
	Dhahran	626,21
	Dublin	107,22
	Dubrovnik	968,43
	Düsseldorf	571,30
	Frankfurt	658,33
	Genève	362,82
	Glasgow	164,58
	Göteborg	320,43
	Hamburg	638,14
	Hannover	619,21
	Helsinki	327,77
	Kiev	420,70
	Kobenhavn	403,04
	Köln-Bonn	592,74
	Lahr	515,54
	Las Palmas de Gran Canaria	148,00
Lisboa	75,01	
Liverpool	228,10	
Ljubljana	853,32	

Aeródromo de salida (o de primer destino) situado	Aeródromo de primer destino (o de salida)	Precio de la tarifa en dólares USA
	London	304,83
	Luxembourg	548,62
	Lyon	307,84
	Madrid	176,29
	Málaga	169,49
	Manchester	226,10
	Milano	414,78
	Moskva	318,49
	München	811,84
	Newcastle	247,04
	Nice	383,53
	Oslo	262,16
	Oostende	406,76
	Palermo	380,39
	Palma de Mallorca	280,88
	Paris.	324,57
	Praha	827,80
	Ramstein	643,17
	Roma	439,06
	Santiago	80,68
Shannon	74,22	
Stutt-art	623,09	
Tel-Aviv	602,28	
Tenerife	85,10	
Venezia	472,58	
Vienna	955,35	
Warszawa	416,37	
Zagreb	926,85	
Zürich	463,96	
ZONA III		
Al Oeste de 110° W y entre 28° N y 55° N.	Amsterdam	532,91
	Frankfurt	735,62
	Kobenhavn	302,81
	Liverpool	360,07
	London	443,84
	Manchester	360,07
	Paris.	537,53
Prestwick	227,11	
Shannon	71,27	
ZONA IV		
Al Oeste de 30° W y entre el ecuador y 28° N.	Amsterdam	436,61
	Báile-Mulhouse	327,74
	Bordeaux	203,46
	Bruxelles	370,54
	Frankfurt	490,92
	Genève	307,29
	Las Palmas de Gran Canaria	363,92
	Lisboa	80,37
	London	268,93
	Lyon	294,46
	Luxembourg	316,44
	Madrid	169,01
	Milano	322,81
	Paris.	204,42
	Porto Santo (Madeira)	23,89
	Rabat	50,39
Roma	395,43	
Shannon	79,34	
Tenerife.	234,06	
Zürich	373,89	

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5571 ORDEN de 20 de febrero de 1980 por la que pasan a la situación de «en expectativa de Servicios Civiles» dos Jefes del Ejército de Tierra.

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro de Defensa por las Ordenes que para cada uno se

indican, pasan a la situación de «en expectativa de Servicios Civiles», con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y artículo 7.º del Decreto del 22 del mismo mes y año, que desarrolla dicha Ley («Boletín Oficial del Estado» número 189), los Jefes del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, fijando su residencia en las plazas que se expresan:

Teniente Coronel de Intervención don José Berbel González, por Orden número 46/1/80, en Valladolid.

Comandante de Veterinaria don José Cordero Rodríguez, por Orden número 1356/24/80, en Málaga.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

5572 *ORDEN de 29 de febrero de 1980 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los aspirantes que se citan, que superaron la fase de oposición de las XXV pruebas selectivas, curso de formación y periodo de prácticas.*

Ilmos. Sres.: Una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 312, de 30 del mismo mes), y realizado favorablemente el curso selectivo, así como el preceptivo periodo de prácticas administrativas, y vistas las propuestas del Instituto Nacional de Administración Pública de 15 de enero último y de 19 del actual,

Esta Presidencia del Gobierno, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 32 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los candidatos procedentes de las XXV pruebas selectivas que se relacionan a continuación, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado y confirmación de los destinos que en cada caso se indican.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de cumplimentar el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83, del día siguiente), y tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente hábil al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y ello de acuerdo con cuanto se dispone en el artículo 36 de la vigente Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, a cuyo fin el destinado en Madrid habrá de comparecer en la Jefatura de Personal de la Presidencia del Gobierno, y los destinados en otras provincias, en las Delegaciones Provinciales de los Ministerios afectados.

Por la Jefatura de Personal de la Presidencia del Gobierno, en el caso del destinado en Madrid, se enviará de modo inmediato a la Dirección General de la Función Pública copia autorizada o fotocopia de la diligencia de toma de posesión que se consigne en el título administrativo del interesado, y en los supuestos de los destinos periféricos, por las Delegaciones Provinciales se enviarán dichas copias simultáneamente a la Dirección General de la Función Pública y a las Jefaturas de Personal de los respectivos Ministerios.

En consecuencia, los afectados cesarán a todos los efectos en el día de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en su condición de funcionarios en prácticas, por lo que sólo hasta dicha fecha percibirán sus retribuciones con tal carácter si hubiesen optado por este sistema de retribución.

La toma de posesión podrá efectuarse aunque en la fecha correspondiente no se hubiesen recibido aún los títulos administrativos de los interesados, reflejándose posteriormente dichas tomas de posesión y las fechas en que tuvieron lugar en las diligencias que después se efectúen en los mismos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.

Madrid, 29 de febrero de 1980.—El Ministro de la Presidencia, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

RELACION QUE SE CITA

- A03PG032819. Sanchiz Baell, Mercedes. Fecha de nacimiento: 19-9-1949. PG-Madrid.
A03PG032820. Cano García, Francisco. Fecha de nacimiento: 20-6-1958. HA-Murcia.
A03PG032821. Moya Espinosa, María José. Fecha de nacimiento: 6-3-1958. EC-SE-Osuna.
A03PG032822. Rey Redondo, María del Carmen G. Fecha de nacimiento: 7-4-1958. EC-Cuenca.
A03PG032823. García Fernández, María Isabel. Fecha de nacimiento: 27-5-1951. HA-GP-Irún.
A03PG032824. Postigo Martínez, José. Fecha de nacimiento: 19-3-1959. SS-Avilla.

A03PG032825. Benloch Fernández, Concepción Vicenta. Fecha de nacimiento: 22-1-1955. HA-Castellón.

A03PG032826. López Mourón, María del Carmen. Fecha de nacimiento: 17-11-1955. HA-Gerona.

MINISTERIO DE JUSTICIA

5573 *ORDEN de 16 de febrero de 1980 por la que se declara en situación de excedencia especial en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Departamento a don Miguel Pastor López.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto declarar en situación de excedencia especial en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Departamento a don Miguel Pastor López, que en el día de hoy ha tomado posesión de Letrado de dicho Cuerpo, y en cuya excedencia se mantendrá en tanto siga al frente del cargo de Director general de Justicia que en la actualidad desempeña.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

5574 *ORDEN de 18 de febrero de 1980 por la que se acuerda declarar jubilado a don José Luis García de la Calle, Secretario de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, por cumplir la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en los artículos 18 de la Ley de 18 de marzo de 1968, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, 59 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968 y demás disposiciones legales concordantes,

Este Ministerio acuerda declarar jubilado con el haber pasivo que por clasificación le corresponde a don José Luis García de la Calle, Secretario de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, con destino en la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en cuyo cargo deberá cesar el 15 de marzo próximo, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1980.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

5575 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se nombran y asignan destinos a 120 Auxiliares administrativos como consecuencia de la oposición convocada por Resolución de 22 de enero de 1979.*

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 22 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 31) para cubrir en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario plazas de Auxiliares Administrativos, elevada la oportuna propuesta por el Tribunal calificador, aportada por los opositores aprobados la documentación exigida en la convocatoria y concedida la correspondiente aprobación por Orden ministerial de 10 de enero de 1980, esta Presidencia ha acordado nombrar y adjudicar destino a los señores que al final se relacionan.

Los interesados deberán tomar posesión de los cargos en los destinos indicados, previa prestación de juramento o promesa que establece el artículo 1.º del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir del quinto día hábil siguiente (incluido éste) de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de febrero de 1980.—El Presidente, Antonio Gil-Alberdi y Ruiz de Zárate.

Sr. Administrador general del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.